

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Actividad: Realización de dos cursos de capacitación y manejo de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

Importe: 3.000.000 de ptas.
Concepto: 44100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Escuela Andaluza de Salud Pública.

Actividad: Financiar la formación de profesionales de la Consejería de Salud en las Areas de Salud Pública y Administración Sanitaria.

Importe: 12.000.000 de ptas.
Concepto: 44302.
Programa: 12I.

Beneficiario: Asociación ANNE de Velez-Málaga.

Actividad: Financiar un programa de Hidroterapia en piscina cubierta para niños con deficiencias profundas, moderadas y leves.

Importe: 2.037.000 ptas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor «ADEAC».

Actividad: Desarrollo de la Campaña «Bandera Azul 1999», en Andalucía.

Importe: 3.500.000 ptas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Organismo Autónomo de Desarrollo Local «Fahala».

Actividad: Puesta en marcha de un Aula de Estimulación Precoz en Alhaurín el Grande, de Málaga.

Importe: 2.600.000 ptas.
Concepto: 46100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Fundación para el Desarrollo de la Enfermería en Andalucía (Fuden).

Actividad: Formación del personal de enfermería adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Importe: 30.000.000 de ptas.
Concepto: 48100.
Programa: 31H.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 23/99, interpuesto por doña Dolores Salado Fernández ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz.

En fecha 15 de octubre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 3 DE CADIZ, EN EL RECURSO NUM. 23/99, INTERPUESTO POR DOÑA DOLORES SALADO FERNANDEZ

Por el Juzgado núm. 3 de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso

núm. 23/99, interpuesto por doña Dolores Salado Fernández, contra la Resolución 30/99, de 17 de mayo, por la que se publica relación definitiva de aprobados en el concurso oposición del Grupo de Administrativos de Función Administrativa en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia prece-dida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 15 de octubre de 1999. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el próximo día 21 de octubre de 1999, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 23/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante este Juzgado en legal forma.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncian los Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la provincia, para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento del art. 2.4.º y 5.5.º del Decreto 192/97, y el art. 2.e) de la Orden de 11 de agosto de 1997, sobre modalidad de gestión del servicio de comedor, y en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes:

Ayuntamiento de Berja.
Importe: 14.107.500 ptas.
Objeto del convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 2.671.020 ptas.
Objeto del convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Alhabia.
 Importe: 1.297.890 ptas.
 Objeto del convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vícar.
 Importe: 3.171.960 ptas.
 Objeto del convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Dalías.
 Importe: 1.054.350 ptas.
 Objeto del convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Fiñana.
 Importe: 3.775.546 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Alhama de Almería.
 Importe: 4.028.077 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Laujar.
 Importe: 3.039.000 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cantoria.
 Importe: 1.935.302 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Huércal-Overa.
 Importe: 2.033.344 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Sorbas.
 Importe: 2.406.495 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Fondón.
 Importe: 3.978.332 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
 Importe: 1.443.464 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Berja.
 Importe: 1.000.000 de ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Pulpí.
 Importe: 2.785.750 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar.
 Importe: 607.800 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
 Importe: 17.000.000 de ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asamblea Provincial Cruz Roja Española.
 Importe: 4.481.275 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos (FRATER).
 Importe: 2.324.774 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación de Padres y Amigos de Sordos de Almería.
 Importe: 1.543.812 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Provincial de Minusválidos Físicos «Verdiblanca» Centro Especial de Empleo.
 Importe: 8.787.666 ptas.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Almería, 6 de octubre de 1999.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 26 de febrero de 1999, BOJA núm. 36 (2 de 2), de 25 de marzo de 1999, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social (ZNTS) (Equipamiento).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.78601.22H.5.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: J. Marianas Vicencianas.
 Localidad: La Línea.
 Cantidad: 1.519.760.

Cádiz, 23 de septiembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 26 de febrero de 1999, BOJA núm. 36 (2 de 2), de 25 de marzo de 1999, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social (ZNTS) (Actividades).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: J. Marianas Vicencianas.
 Localidad: La Línea.
 Cantidad: 7.410.000.

Asociación: J. Marianas Vicencianas.
 Localidad: La Línea.
 Cantidad: 1.500.000.

Cádiz, 28 de septiembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.